



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de Centros de I+D que se desestiman de la convocatoria 2015 de las ayudas Personal Técnico de Apoyo del Ministerio de Economía y Competitividad.

Por Resolución de 2 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2015, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Personal Técnico de Apoyo.

Conforme a lo establecido en el artículo 57 de la citada resolución, este órgano instructor acuerda:

- 1º. Dictar propuesta de resolución provisional de solicitudes de Centros de I+D desestimadas de las ayudas Personal Técnico de Apoyo. El listado anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene la relación de solicitudes de Centros de I+D desestimadas y los motivos aplicados para tal consideración.
- 2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.
- 3º. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Madrid, 12 de mayo de 2016

El órgano instructor

Israel Marqués Martín
Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación

FIRMADO



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

**AYUDAS PARA PERSONAL TÉCNICO DE APOYO CONVOCATORIA 2015
RELACION DE SOLICITUDES DE CENTROS DE I+D QUE SE DESESTIMAN**

Referencia	Motivo de desestimación
PTA2015-01777	El Centro solicitante no cumple los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Resolución de convocatoria.
PTA2015-01868	El Centro solicitante no cumple los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Resolución de convocatoria.
PTA2015-01890	El Centro solicitante no cumple los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Resolución de convocatoria.